

ACTA ACUERDO CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 23 de noviembre de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 01, Bancos y otras Empresas Financieras, Capítulo 05, Procesadoras de Tarjetas de Crédito, integrado por: **Poder Ejecutivo:** Dr. Nelson Díaz y Dra. Viviana Dell'Acqua, **Sector Empresarial:** Dr. Eduardo Ameglio, Dr. Leonardo Slinger, **Sector de los Trabajadores:** Sres. Elbio Monegal, Jose Iglesias, quienes manifiestan haber alcanzado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Las partes sociales en este estado informan al Consejo de Salarios que las tres empresas que integran actualmente el capítulo, Sistarbank SRL y CUMPSA (VisaNet) tienen convenio colectivo vigente, el cual remite en cuanto a los ajustes salariales a lo acordado en el subgrupo 1 capítulo 01 Bancos. Estas empresas, así como las que eventualmente pudieran desarrollar la actividad de este capítulo en un futuro, continuarán rigiéndose hasta el 31 de diciembre de 2017 por los ajustes salariales del subgrupo Bancos.

SEGUNDO: Las representaciones de trabajadores y empleadores ante el Consejo solicitan la registración y publicación de la presente acta a los efectos correspondientes.

Para constancia se firman 7 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.



A. Bouly
Dr. Nelson Díaz

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 12 de diciembre de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

14 DIC 2016

Montevideo,

Reg. Con el N° 1213, 2016

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo 01 Cas. s Bancos y otros

For Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado